



Informe de Gestión Anual

2020

Este documento contiene el Informe consolidado de la gestión ejecutada durante el año 2020 por Misión Social Rumiñahui.

MISIÓN SOCIAL RUMIÑAHUI

© 20210. Unidad de Planificación
Misión Social Rumiñahui.

Todos los derechos reservados.

El presente documento no puede ser reproducido, distribuido, comunicado públicamente, archivado o introducido en un sistema de recuperación de información, o transmitido, en cualquier forma y por cualquier medio (electrónico, mecánico, fotográfico, grabación o cualquier otro), total o parcialmente, sin el previo consentimiento por escrito del Misión Social Rumiñahui

MISION SOCIAL RUMIÑAHUI

RENDICION DE CUENTAS 2020

1. INTRODUCCION.-

Misión Social Rumiñahui, es un organismo de derecho público, dotado de autonomía administrativa, financiera y de gestión, con finalidad social y cultural, que fue creado mediante Ordenanza No. 001-2015, expedida por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui y publicada en el Registro Oficial No. 448, de 28 de febrero de 2015, misma que fue reformada mediante Ordenanza No. 007-2019, de 27 de septiembre de 2019.

Misión Social Rumiñahui brinda servicio social a los sectores vulnerables y no vulnerables del cantón Rumiñahui, con profesionalismo, calidad, calidez y responsabilidad, con recursos públicos y de autogestión, mediante talleres que promueven el emprendimiento el cual estará bajo la dirección y aporte de técnicos y expertos comprometidos a cristalizar proyectos que contribuirán con su desarrollo integral.

La institución gestiona actividades relacionadas a la atención médica primaria especializada, atención a personas con discapacidad, un gimnasio comunitario, varios tipos de cursos dirigidos a la ciudadanía, así como un vivero donde se realizan actividades principalmente agrícolas, entre otras actividades.

Dentro de este contexto, a continuación, se define el marco normativo legal que respalda el giro de las actividades de Misión Social Rumiñahui:

El artículo 1 de la Constitución de la República determina que "el Ecuador es un Estado Constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico;"

El artículo 3 de la Constitución, establece que son deberes primordiales del Estado: "1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes."

De conformidad con el inciso primero artículo 32 de la Carta Fundamental la salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustenten el buen vivir.

Es obligación y responsabilidad del estado, precautelar la vida de las personas, como derechos fundamentales, de conformidad a lo establecido en el Artículo 35 y siguientes de la Constitución de la República del Ecuador.

El artículo 226 de la Constitución establece que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

Misión Social Rumiñahui, al ser es un organismo de derecho público tiene la obligación y el compromiso de cumplir con el derecho ciudadano de mantenerse informado sobre las actividades realizadas en torno a los servicios y productos ofertados para el beneficio de la población vulnerable; de conformidad a lo estipulado en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; Arts: 88 y 90.

2. MISIÓN SOCIAL RUMIÑAHUI:

2.1. MISIÓN:

Somos una institución pública que brinda servicio social, promueve el progreso de la ciudadanía mediante el desarrollo de proyectos de índole social, productivo y cultural en los sectores vulnerables y no vulnerables del Cantón Rumiñahui, fomentando la inclusión y no discriminación, para lo cual contamos con personal calificado.

2.2. VISIÓN:

Ser una institución pública reconocida y referente a nivel nacional por el impacto de nuestras acciones para el bienestar, desarrollo y progreso de la sociedad rumiñahuense.

2.3. PRINCIPIOS Y VALORES RECTORES:

2.3.1. Principios:

- Creemos en la plena dignidad del ser humano, entendemos que la persona humana es todo individuo de naturaleza racional y trascendente, hombre o mujer, creado por Dios, cuya dignidad es independiente de raza sexo y situación.
- Impulsamos el desarrollo integral de la persona, entendemos que todo individuo necesita crecer personal y profesionalmente para ser productivo dentro de la sociedad en la que se desenvuelve, por ello la institución ofrece capacitación a precios asequibles.
- Defendemos que los beneficiarios son los protagonistas de nuestros proyectos, ya que participan activamente en la definición de sus necesidades para el diseño de los proyectos en los que trabajaremos, de este modo aseguramos el máximo impacto social de los mismos.

- Buscamos la sostenibilidad a largo plazo de nuestros proyectos para lo que formulamos planes de continuidad para la independencia técnica y económica de los proyectos una vez analizada la ejecución de los mismos.
- Transparencia, basamos nuestra labor en la honestidad, la mutua responsabilidad y el máximo acceso a la información como pilares de una rendición de cuentas sociales y económicas.
- Responsabilidad Social: estamos comprometidos con el desarrollo el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de los colaboradores, sus familias y la comunidad en general por ello funciona dentro del marco social, aportando a cada actor y medio con justicia y pertinencia.

2.3.2. Valores:

- **Coherencia:** Perseguimos la correspondencia entre nuestra misión y valores y las acciones que llevamos a cabo. Aspiramos a hacer lo que decimos y a creer en lo que hacemos.
- **Justicia social:** Construimos un enfoque de desarrollo orientado a la equidad y ejercicio pleno y universal de los derechos humanos para una igualdad de oportunidades de todas las personas.
- **Solidaridad:** Entendemos que la responsabilidad conjunta en el desarrollo integral del ser humano es el valor esencial para el logro del bien común y la defensa de la dignidad humana.
- **Respeto:** Consideramos el respeto como un valor imprescindible para la cohesión social. que promueve la paz y la convivencia entre las personas Y reconocemos y defendemos la diversidad cultural y la diversidad ecológica.
- **Dignidad humana** como un valor inherente a todas y cada una de las personas, que le confiere el derecho inalienable de vivir en libertad y en unas condiciones adecuadas para desarrollarse, como individuos y miembros de su comunidad, en todas las dimensiones del ser humano.
- **Equidad de género:** Creemos en la igualdad de derechos entre mujeres y hombres ante la ley y por la justicia (equidad de oportunidades) en el acceso y control de los recursos, así como en la toma de decisiones.

3. DESARROLLO:

3.1. SERVICIO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD



El proyecto de atención a personas con discapacidad del Cantón Rumiñahui, surge como una necesidad manifestada en las asambleas cantonales realizada en el 2013, se conoce de un grupo de adolescentes con discapacidad que necesitan de la atención de profesionales para lo cual se realiza una reunión con instituciones involucradas como Ex Patronato de Promoción Social llamado ahora Misión Social Rumiñahui y el Ministerio de Inclusión Económica y Social -MIES, y es aquí cuando se acuerda suscribir el convenio de Cooperación Económica de Discapacidad para la ejecución del Proyecto de Servicio de Atención en el Hogar y la Comunidad a partir del 2014 y renovándose el convenio en el 2015 y 2016.

A partir del 2017 Misión Social Rumiñahui asume de forma autónoma el “Servicio de Atención a Personas con Discapacidad” en la modalidad Hogar y Comunidad en busca del buen vivir de este grupo de atención prioritaria. Para lo cual se prevé la adquisición de equipos terapéuticos, instrumentos, materiales lúdicos y contratación de profesionales.

3.1.1. OBJETIVO:

Desarrollar procesos para mejorar la independencia, inclusión social y económica de los usuarios, a través de un trabajo sistemático y planificado que permita incrementar los niveles de autonomía, participación y actoría social respetando sus características y niveles de desarrollo.

3.1.2. ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	RESULTADO
Levantamiento de información e identificación de usuarios	1080
Planificación y ejecución del plan integral de atención	1080
Ejecución de visitas domiciliarias para la atención de la personas con discapacidad y su familias.	5484
Ejecución de talleres para usuarios y cuidadores	3
Atención de nutrición, y medicina general	43
Eventos inclusivos	1

Inversión Total	\$ 230.657,00
------------------------	----------------------

3.2. SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO



PROYECTO:
SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO

3.2.1. OBJETIVO:

Brindar un servicio eficiente en actividad física a la comunidad del cantón Rumiñahui, incentivando a la población a la práctica de ejercicios físicos con el propósito de mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón.

Las actividades del grupo de acción Adulto Mayor empezaron desde el mes de enero 2020 con atención a 8 grupos de adulto mayor y Gimnasio Comunitario en horario de 06:00 a 20:00 horas.

3.2.2. ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	RESULTADO
Atenciones a Usuarios en Gimnasio Comunitario	2590
Usuarios en Gimnasio Comunitario	590
Atenciones a Adulto Mayor	10200
Usuarios Adulto Mayor	350

Inversión Total

\$ 67.520,62

3.3. CENTRO ATENCION PREVENTIVA DE LA NIÑEZ JUVENTUD Y ADULTO MAYOR



3.3.1. OBJETIVO:

Ejecutar proyectos de Salud Integral preventiva enfocados a los sectores no vulnerables, vulnerables y de exclusión social del Cantón Rumiñahui a fin de proporcionar una mejor calidad de vida de los mismos

3.3.2. ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	RESULTADO
Médico General	1350
Nutricionista	1065
Médico Psiquiatra	618
Medico Fisiatra	714
Terapias en Fisiatría	2834
Albergue "Habitantes de Calle"	12

Inversión Total

\$ 215.550,52

3.4. GRUPO DE ACCIÓN: ASISTENCIA TÉCNICA AGRÍCOLA PECUARIA



PROYECTO:
ASISTENCIA TÉCNICA
AGRÍCOLA PECUARIA

3.4.1. OBJETIVO:

Promover y fortalecer el desarrollo de las capacidades locales mediante la capacitación y asistencia técnica agropecuaria para la producción responsable de alimentos.

3.4.2. ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	RESULTADO
Producción de especies vegetales	20708
Mantenimiento de áreas verdes	6
Capacitación agropecuaria rural y urbana	490
Asistencias técnicas agropecuaria	864
Ferias de Emprendimiento	80

Inversión Total

\$ 209.969,36

A. ACTIVIDADES DURANTE CUARENTENA

i. DONACIONES

Obtención y distribución de alimentos de primera necesidad a grupos prioritarios y más vulnerables que se encuentran en situación de riesgo y de estratos sociales de escasos recursos económicos del Cantón Rumiñahui, durante la Emergencia Sanitaria Nacional para enfrentar el COVID-19.

A continuación, se detallan las cantidades:

CANASTAS SOLIDARIA - MSR	KITS DE BIOSEGURIDAD	KITS ALIMENTARIOS – GADMUR
2854	412	1709

ii. APLICACIÓN DE DESINFECTANTE

Aplicación de sanitizante/amonio cuaternario o cloro en calles y avenidas de Cantón, con el objeto de disminuir la posibilidad de contagio del COVID19.

PERÍODO: Del 24 de marzo al 30 de junio

SECTOR/BARRIO	CALLES
Centros de Misión Social Rumiñahui	Grupo de Acción: Niñas, Niños y Adolescentes, Grupo de Acción: Personas con Discapacidad, Grupo de Acción: Adulto Mayor, Grupo de Acción: Salud Integral, Grupo de Acción: Asistencia Técnica y Pecuaria, Grupo de Acción: Capacitación, Grupo de Acción: Cultura – Grupos Vulnerables y las instalaciones de la Dirección Administrativa Financiera.
El Cabre-Terracota	Los Cerezos, Los Guabos, Viñedos, Av. Venezuela, Diego Janchi, Pedro Ati, Santiago Quindi
Capelo – La Concordia	Manuela Garaicoa, Mariana de Jesús (tramo M. Garaicoa - P. de Castillo), La Concordia, Portoviejo, Alfredo Dávila, Manta, Calceta, Chone, parte de la Av. General Enríquez (Parque de San Rafael - Eduardo Kingman) y Av. San Luis.
San Isidro	Mariana de Jesús (tramo Agustín Miranda – Barbola Sinaylin), Gaspara Lema, Rosa Sinapanta, Manuel Tocta, Cecilio Taday, Ventura Ucuango, Antonio Sinchico, Manuel Pomboza, Barbola Sinaylin.
Rumiloma	Mindo, Av. El Inca (tramo Cañarís 2 - Los Caranquis), Tunmo, Tolita, Paltas, Cumbaya, Caras, Guangala, Canelos, Huancavilca (tramo Caras - Quitus), Quitus, Huasacas, Aucas, Duchicela, Panzaleo
San Pedro de Taboada	Mariana de Jesús, Laureles, Gaspar Lema, Antonio Sinchico, Rosa Sinapante, Manuel Pombaza, Manuel Tocta, Barbola Sinaylin, Diego Janchi, Pedro Ati, Cacique Facó, Tomas Asitimbay, Santiago Quindi y Pasaje E
La Delicia	Diego Janchi, Casimiro Nieto, Pedro Ati y Antonio Obando,
San Nicolás	Av. General Enríquez (Tramo redondel de Santa Rosa - DANEC), Teodoro Arrieta, Félix Granja, Imbabura, Cayambe, Chimborazo, Av. El Inca (Tramo Av. General Enríquez - Imbabura)

Cashapamba	Caspicara, Antonio Tandazo y pasajes, Lucas Guamán, Pascual Ati, Ignacio Regalado, Pasajes 1,23, Francisco Quinabanda, Lorenzo Avemañay, Andrés Tigsí, Mariano Guamán y Reinaldo Flor
Fajardo	Av. El Inca (tramo Mariana de Jesús, San Miguel), San Miguel, Valdivia, San Carlos, Santa Rita, Concepción, Cacha, Pacha, Calle A, Calle F, Calle E, Calle B, Calle G, Santa Cecilia, Santa Bárbara, Calle I, Calle G.
Terracota	Venezuela, Viñedos, Calle A, Los Almendros, Napoles, Nogales
El Colibrí	Los Cardenales, Los Pelícanos, Las Candelarias, Los Halcones, Pasaje 3, Los Frailes, Las Alondras, Las Fragatas y Atuntaqui
Albergue Temporal para personas de calle	Ubicado en las instalaciones del Grupo de Acción: Niñas, Niños y Adolescentes de Misión Social Rumiñahui

i. MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y JARDINES

Durante más de 90 días, los parques, canchas y áreas verdes del Cantón, no han recibido el mantenimiento correspondiente, por lo que un grupo del Vivero Municipal colaboró en esta actividad en los siguientes espacios:

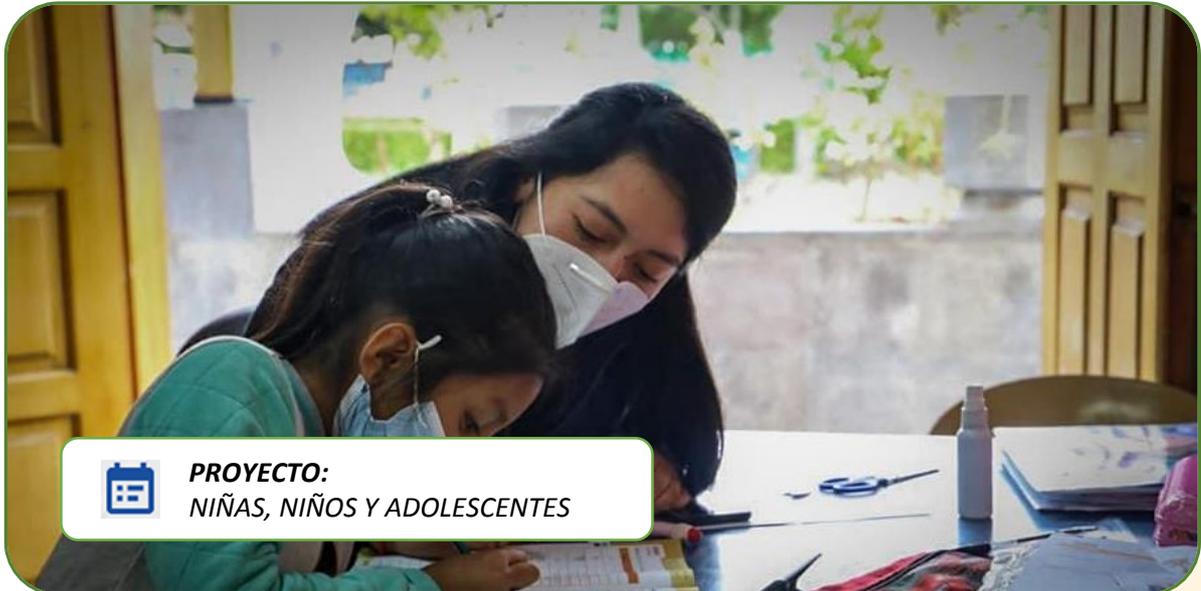
- Canchas y áreas de juegos infantiles del sector La Concordia
- Canchas y estadio del sector del Ex Camal
- Canchas, estadio y áreas de juegos infantiles del sector Carlos Gavilanes
- Canchas, estadio y áreas de juegos infantiles del sector San Fernando
- Áreas verdes en Villa Carmen

ii. REAPERTURA DEL VIVERO MUNICIPAL

Desde el 03 de junio de 2020, el Vivero Municipal, reabrió sus puertas para atender al público en general, con la oferta de plantas ornamentales, frutales, medicinales, forestales, plántulas de hortalizas, hortalizas en fresco y bioinsumos.

La primera gran labor ha sido el mantenimiento de los cerca de 40 000 metros cuadrados donde se levanta el Vivero Municipal, actividad que tomará cerca de dos meses hasta ponerlo a punto, siempre y cuando se cuente con todo el personal del centro.

3.5. CENTRO DE ATENCION INTEGRAL NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



PROYECTO:
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Misión social Rumiñahui a través del Centro de Apoyo Integral a la Niñez y Adolescencia brinda apoyo a los niños, niñas y adolescentes en estado de vulnerabilidad y con problemas de aprendizaje causados por desórdenes en su desarrollo emocional, psicológico, familiar o social. Desde el año 2007 el centro se dedica a realizar actividades que contribuyan al sano desarrollo de los infantes con el fin de proporcionarles un mejor estilo de vida a través de la educación.

3.5.1. OBJETIVO:

Atender a niños, niñas y adolescentes en todos los ámbitos de su desarrollo y haciendo hincapié en la educación de los mismos puesto que la educación es un eje transversal dentro del desarrollo de todos los seres humanos y la mejor oportunidad para salir adelante.

3.5.2. ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	RESULTADO
Niñas, niños atendidos	86
Atenciones realizadas	13000
Talleres (Escuela Para Padres)	3
Eventos inclusivos y deportivos	2

Inversión Total

\$ 178.407,40

- **CONVENIO DE COOPERACION TECNICA ECONOMICA No. DI-02-17D11-10213-D ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL- MIES Y MISION SOCIAL RUMIÑAHUI (GAD) PARA LA IMPLEMENTACION DE SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL EN LA MODALIDAD CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL -CDI MIES (DIRECTOS CONVENIOS)**

Se suscribió el convenio cooperación técnico económica con Mies, para la implementación de servicios de Desarrollo Infantil Integral Modalidad Centro de Desarrollo Infantil-CDI-MIES (DIRECTOS-CONVENIOS), el 31 de enero del 2020 con un plazo a partir del 13 de enero del 2020.

Los servicios que se brinda a través de los Centros de Desarrollo Infantil se sustentan en la protección integral desde la gestación hasta los tres años de edad que comprende; atención y cuidado diario a niñas-niño de 1 a tres años de edad; consejería para familias con niños y niñas hasta los tres años de edad y mujeres gestantes.

"Educadoras" que impuso el MIES no cumplió con el perfil ni con los documentos habilitantes para suscribir contratos. Por lo tanto, se pagará el servicio de cuidado de niños contra presentación de factura.

Dentro del convenio de cooperación técnica económica en la sección cuarta se hace referencia al financiamiento del MIES el cual para la ejecución del presente convenio transferirá al GAD el valor de 204720.00 (doscientos cuatro mil setecientos veinte con 0/100 dólares de los estados unidos de América) incluido IVA. Este valor cubre el pago de educadoras y alimentación.

El monto total se lo realizará a través de cuatro desembolsos Misión Social Rumiñahui hasta la presente fecha ha recibido el primer desembolso con fecha 28 de abril, el mismo que fue por un monto de 77512.80 rubro que según el convenio cubrirá el 50% del total de los valores aprobados para financiar el rubro de talento humano, de conformidad a la ficha de costos incorporada al proyecto aprobado y el 25% del valor del aporte de MIES, para los restantes rubros aprobados. De este valor se pagó alimentación para los beneficiarios MIES, pago de educadoras esta ejecutado.

Con el aporte de Misión Social se contrató el servicio de arrendamiento para dos centros; y, la compra de material didáctico se encuentra suspendido.

Cabe indicar que por la pandemia ocasionada por el COVID-19, se han visto afectados todos los servicios brindados en los tres centros de desarrollo infantil pertenecientes al Distrito Mejía Rumiñahui del Mies por consiguiente no se llegó a cumplir con todos los acuerdos establecidos en el convenio.

- **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE MISION SOCIAL RUMIÑAHUI Y LA FUNDACION NIÑOS CON DESTINO EN LAS MANOS DE DIOS**

El Convenio se suscribió el 17 de febrero del 2020.

El objetivo principal, es la prevención y erradicación progresiva del trabajo infantil, en niñas, niños y adolescentes de los mercados, afectados por la problemática y restituir sus derechos, implementando programas integrales.

Conforme a lo establecido en el Convenio, se cumplió con la meta de 45 NNA, sobrepasando la misma a 50 NNA.

3.6. PROYECTO “TALLERES DE INTERÉS COMUNITARIO Y ACTIVIDAD FÍSICA RECREATIVA”



PROYECTO:
TALLERES DE INTERÉS COMUNITARIO
Y ACTIVIDAD FÍSICA RECREATIVA

El Proyecto Talleres de Interés Comunitario y Actividad física recreativa que se planificó ejecutar en el Centro de Capacitación La Tolita, Villa Carmen, Gimnasio Comunitario y Centro de Apoyo Integral de Niñez y Adolescencia.

- Temática de Talleres de Bailoterapia:
 - Bailoterapia
 - Acondicionamiento Físico
 - Acondicionamiento Muscular
 - Bachata
 - Gimnasia Cardiovascular
 - Ritmos Electrónicos
 - Ritmos Urbanos
 - Zumba Fitness

3.6.1. OBJETIVO:

Ejecutar proyectos de capacitación enfocados a grupos de personas vulnerables y no vulnerable mediante la identificación de necesidades en la ciudadanía a fin de generar fuentes de emprendimiento.

3.6.2. ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	RESULTADO
Bailoterapia Virtual	64400 Visualizaciones
Bailoterapia Presencial	4032 Asistentes

Inversión Total	\$ 245.617,84
------------------------	----------------------

En el contexto de la emergencia sanitaria a causa de la pandemia por el COVID 19, se han emitido regulaciones y normativas (restricción de aforos, prohibiciones de reuniones, etc.) que no permiten la correcta ejecución de los talleres planificados. Sin embargo, se ha tomado la iniciativa de ejecutar talleres de Bailoterapia Virtual desde el mes de julio del año en curso; en el mes de noviembre de retoma la actividad presencial, para los talleres de Bailoterapia, en diferentes puntos del cantón.

3.7. CENTRO CULTURAL VILLA CARMEN



PROYECTO:
CULTURA – GRUPOS VULNERABLES

Para la ejecución de este proyecto se ha dispuesto infraestructura acorde para el efecto, así mismo como Centro Cultural se dispone de la edificación “Villa Carme” que, al ser una construcción colonial, se ha catalogado como bien patrimonial cuya temática se presta para la realización de actividades de tipo cultural; y es en donde funciona el área administrativa del proyecto.

El proyecto se ejecuta financieramente con fondos públicos asignados desde el Gobierno Autónomo Descentralizado de Rumiñahui; gestionados a través de Misión Social Rumiñahui; mismo que cubren a satisfacción lo requerido para desarrollar las actividades planificadas.

3.7.1. OBJETIVO:

Proteger, preservar, conservar y difundir el patrimonio cultural en los grupos vulnerables.

3.7.2. ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	RESULTADO
Imprimiendo el Arte de los Niños	100% Ejecución
Taller de Teatro para personas con discapacidad y personas en situación vulnerable	100% Ejecución
Taller de Teatro para personas con discapacidad y personas en situación vulnerable	100% Ejecución
Taller de Teatro para personas con discapacidad y personas en situación vulnerable	100% Ejecución
Taller de Teatro para personas con discapacidad y personas en situación vulnerable	100% Ejecución
Mediometraje (30")	70% Ejecución

Inversión Total

\$ 148.226,15

i. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN CONJUNTO CON PERSONAL DE MISION SOCIAL RUMIÑAHUI

- Recepción de donaciones en el Centro de Acopio
- Retiro de donaciones de empresas privadas y público en general hasta el Centro de Acopio.
- Clasificación y selección de alimentos perecibles (fruta y verdura) recibidos como donaciones.
- Fraccionamiento en pequeñas cantidades de productos recibidos a granel como arroz, azúcar, fideo, harina para cubrir la mayor cantidad posible de personas.
- Armado de canastas solidarias con los productos obtenidos de las donaciones
- Entrega de canastas solidarias
- Apoyo en la entrega de kits alimentarios del GADMUR&MIES
- Armado y entrega de kits de bioseguridad (3 mascarillas, 3 pares de guantes de nitrilo, 1 gel antibacterial) a beneficiarios directos e indirectos de los diferentes Grupos de Acción de Misión Social Rumiñahui.

3.8. DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Misión Social Rumiñahui dentro de su estructura organizacional cuenta con la Dirección Administrativa Financiera, que tiene dentro de la parte Administrativa las siguientes áreas Presupuesto, Compras Públicas, Activos Fijos y Bodega, y Sistemas.

3.8.1. ACTIVIDADES

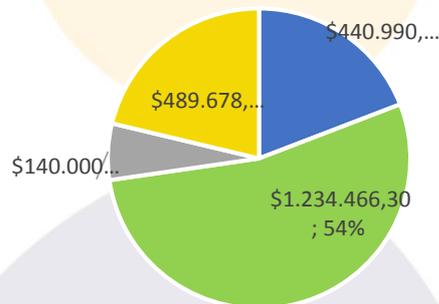
3.8.1.1. PRESUPUESTO

3.8.1.1.1. Ingresos

DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS

INGRESOS	VALOR
Asignación GADMUR - Gasto Corriente	\$ 440.990,70
Asignación GADMUR - Gasto de Capital e Inversión	\$ 1.234.466,30
Otros Servicios técnicos y especializados	\$ 140.000,00
De Fondos del Presupuesto General del Estado	\$ 489.678,64
TOTAL	\$ 2.305.635,64

DETALLE DE INGRESOS



- Asignación GADMUR - Gasto Corriente
- Asignación GADMUR - Gasto de Capital e Inversión
- Otros Servicios técnicos y especializados
- De Fondos del Presupuesto General del Estado

3.8.1.1.2. Distribución de Presupuesto:

Los gastos corrientes y de inversión fueron distribuidos de acuerdo al siguiente cuadro:

➤ Por proyecto:

CENTRO DE COSTOS	CODIFICADO
ADMINISTRATIVO/FINANCIERO	\$ 680.804,90
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	\$ 230.657,00
GIMNASIO COMUNITARIO	\$ 67.520,62
CENTRO ATENCION PREVENTIVA DE LA NIÑEZ JUVENTUD Y ADULTO MAYOR	\$ 215.550,52
PROYECTO PRODUCTIVO VIVERO MUNICIPAL	\$ 209.969,36
CENTRO DE ATENCION INTEGRAL NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (CAINA)	\$ 178.407,40
CENTRO LA TOLITA	\$ 245.617,84
CENTRO CULTURAL VILLA CARMEN	\$ 148.226,15
COORDINACION DE GESTION DE PROYECTOS	\$ 61.247,45
CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES MSR - MIES	\$ 267.134,40
TOTAL PRESUPUESTO MSR	\$ 2.305.135,64



➤ Por grupo de gasto:

GRUPO DE GASTO	NOMBRE DEL GRUPO DE GASTO	ASIGNACION INICIAL
51	EGRESOS DE PERSONAL	\$ 418.428,03
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 176.437,23
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	\$ 23.952,40
97	PASIVO CIRCULANTE	\$ 49.678,64
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	\$ 431.969,75
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	\$ 1.080.568,09
78	TRANSFERENCIAS O DONACIONES	\$ 44.240,00
84	EGRESOS DE CAPITAL	\$ 79.861,50
	TOTAL PRESUPUESTO MSR	\$ 2.305.135,64

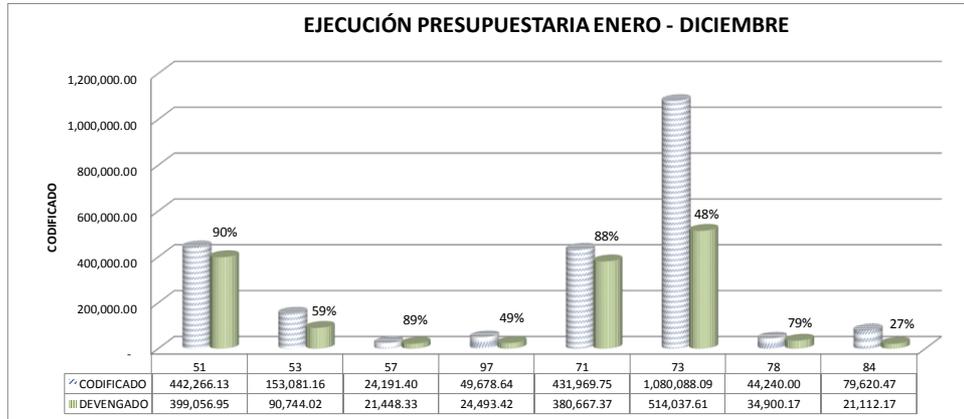


3.8.1.1.3. Ejecución de Gastos:

PERIODO: ENERO - DICIEMBRE 2020

GRUPO DE GASTO	NOMBRE DEL GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	POR EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN
51	EGRESOS DE PERSONAL	442.266,13	409.655,34	399.056,95	43.209,18	90%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	153.081,16	120.582,12	90.744,02	62.337,14	59%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	24.191,40	21.722,88	21.448,33	2.743,07	89%
97	PASIVO CIRCULANTE	49.678,64	49.678,64	24.493,42	25.185,22	49%
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	431.969,75	388.761,32	380.667,37	51.302,38	88%
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	1.080.088,09	667.067,51	514.037,61	566.050,48	48%
78	TRANSFERENCIAS O DONACIONES	44.240,00	44.240,00	34.900,17	9.339,83	79%
84	EGRESOS DE CAPITAL	79.620,47	22.151,10	21.112,17	58.508,30	27%
	TOTAL PRESUPUESTO MSR	2.305.135,64	1.723.858,91	1.486.460,04	818.675,60	65%

➤ **Gráfico de Ejecución de Gastos por Grupo:**



3.8.1.2. COMPRAS PÚBLICAS

3.8.1.2.1. Resumen de Contrataciones por Modalidad

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR
SUBASTA INVERSA	\$ 91.055,00
ÍNFIMA CUANTÍA	\$ 100.835,21
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	\$ 41.545,31
EMERGENCIA	\$ 27.283,40
RÉGIMEN ESPECIAL	\$ 43.883,38
TOTAL	\$ 304.602,3



3.8.1.2.2. Ejecución PAC con corte al 31 de diciembre de 2020

N°	DESCRIPCIÓN	CUATRIMESTRE PLANIFICADO	DIRECCIÓN	EJECUCIÓN CUATRIMESTRAL %
1	Contratación del servicio de seguridad, vigilancia y monitoreo de alarmas y cámaras para las instalaciones de Misión Social Rumiñahui y sus Centros	1	DAF	100,00%
2	Servicio de alimentación de los niños y niñas de los Centros de Desarrollo Infantil	1	DDSPC	100,00%
3	Contratación de pólizas de seguros de Misión Social Rumiñahui y sus Grupos de Acción	1	DAF	100,00%
4	Servicio de enlace de datos e internet	1	DAF	100,00%
5	Adquisición de uniformes (Código de Trabajo y LOSEP)	1	TTHH	50,00%
6	Adquisición de equipos y prendas de protección personal	2	TTHH	100,00%
7	Adquisición de materiales de aseo para Misión Social Rumiñahui y sus Centros	1 y 3	DAF	50,00%
8	Adquisición de materiales de oficina para Misión Social Rumiñahui y sus Centros	1 y 3	DAF	50,00%
9	servicio de cobertura y difusión publicitaria de los servicios y eventos de Misión Social Rumiñahui y sus Grupos de Acción	2	CS	100,00%
10	Adquisición de impresoras para Misión Social Rumiñahui	3	DAF	100,00%
11	"Adquisición de neumáticos para el parque automotor de Misión Social"	3	DAF	100,00%
12	Adquisición de material promocional para la imagen institucional de Misión Social Rumiñahui	3	CS	100,00%
TOTAL EJECUCIÓN				88%

3.8.1.3. SERVICIOS GENERALES

3.8.1.3.1. Activos Fijos y Bodegas

- Control de existencias Suministros de Oficina y Aseo.
- Control de Bienes e Inventarios.
- Ingresos a bodega.
- Procesos de contratación de Seguridad y Vigilancia.
- Proceso de contratación de Seguros.
- Proceso de contratación de Ferretería.
- Proceso de contratación de Mantenimiento Vehicular.
- Proceso de adquisición de materiales de aseo y oficina.
- Proceso de adquisición de neumáticos.

Referente a la gestión de control de bienes e inventarios se ha realizado las siguientes actividades:

- La unidad de bienes ha realizado el registro, ingreso, egreso y asignación de bienes que han sido adquiridos en 2020.
- Constataciones físicas de bienes y existencias realizado en el primer trimestre de 2020.

La información y ubicación de los bienes que posee la Institución según la unidad de activos fijos es la siguiente:

DIRECCION	CANTIDA DE BIENES	VALOR
OFIC.ADM	448	300.170,36
CAINA	384	55.830,19
CAPNJAM	301	83.345,61
VILLA CARMEN	684	111.925,75
GIMNASIO	541	190.842,78
TOLITA	583	68.871,67
VIVERO MUNICIPAL	291	49.497,82
DISCAPACIDADES	315	28.898,42
TOTAL	3442	889.382,60



3.8.1.4. TRANSPORTE

- Distribución de los vehículos de la institución de acuerdo a las necesidades de los clientes internos.
- Elaboración y autorización de las órdenes de movilización
- Elaboración de los salvoconductos en el sistema de la Contraloría General del Estado previa a la autorización de la autoridad competente.
- Contratación del rastreo satelital para los vehículos y utilización de Telepeaje.
- Se realizó el mantenimiento de los vehículos institucionales.
- Se contrató el servicio de provisión de combustible para los vehículos institucionales.

3.8.1.5. TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

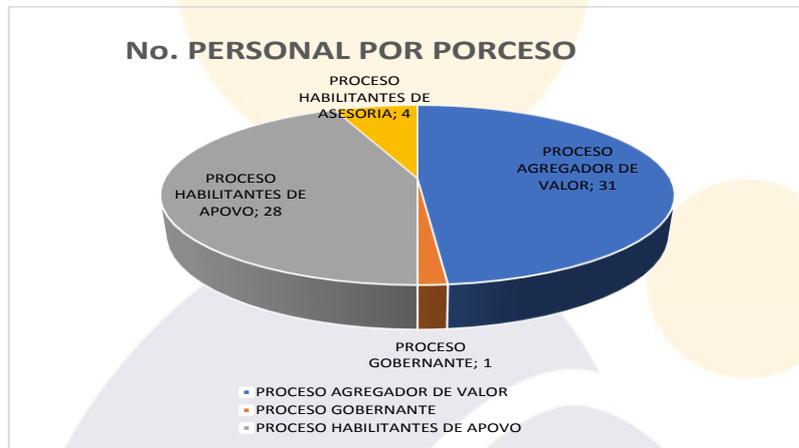
- Soporte técnico primer y segundo nivel a los usuarios a todos los usuarios de MSR y cada uno de sus centros físicos existentes en Sangolquí, este requerimiento es a diario y se entrega según requerimiento sea por teléfono o correo lo cual se atiende según la necesidad dando prioridad a lo más urgente se cumple al 100%.
- Monitoreo y respaldos del servidor de aplicaciones del MSR.
- Respaldo del servidor del sistema Biométrico.
- Creación de usuarios en controlador de Dominio, correo y aplicativos de MSR, se cumple al 100% por requerimiento de Talento Humano.

- Trabajo de soporte de tercer nivel con proveedores de servicios como CNT, CGWEB y Pagina Web.
- Soporte remoto a usuarios en tele trabajo con conexión del VPN para acceder a la red de MSR, se cumplen al 100% según requerimiento.
-

3.9. DIRECCION DE TALENTO HUMANO

3.9.1. PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS NUMERO DE PERSONAL POR PROCESO

PROCESO	No. PERSONAL
PROCESO AGREGADOR DE VALOR	31
PROCESO GOBERNANTE	1
PROCESO HABILITANTES DE APOVO	28
PROCESO HABILITANTES DE ASESORIA	4
TOTAL	64



3.10. DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

3.10.1. ACTIVIDADES CUMPLIDAS.

- 66 Resoluciones Administrativas en distintos ámbitos.
- 50 Contratos Civiles para servicios profesionales.
- 23 Contratos de Servicios Ocasionales.
- 1 Convenio con MIES
- 1 Convenio y 1 Modificatoria con la Fundación Niños con Destino en las Manos de Dios.

- 125 documentos útiles para la asesoría jurídica de la institución, entre informes, criterios, memorandos, etc.
- Contratos de adquisición de servicios.
- Entre los hitos más relevantes, estuvo el brindar la asesoría para cumplir obligaciones pendientes con empresas como ECUAUTO y CNT
- Se remitió el Convenio para ser suscrito por el Rector de la ESPE.
- Gestiones ante la Fiscalía General del Estado en representación de Misión Social Rumiñahui.
- Trámites en el IESS para la devolución de dineros que adeuda dicha entidad a Misión Social Rumiñahui.
- Asesoría y representación en la denuncia presentada por una ex funcionaria en el Ministerio de Trabajo.
- Participación y asesoría en el Directorio de Misión Social Rumiñahui.
- Asesoría para la elaboración y suscripción de documentos por parte de la Máxima Autoridad.

3.11. UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Mediante Estatuto Orgánico Por Procesos aprobado del 23 de diciembre del 2019 la misión de la Dirección de Comunicación Social es *“Administrar el proceso de comunicación entre Misión Social Rumiñahui y la ciudadanía, que facilite la difusión de sus obligaciones, competencias, metas, objetivos y planes; garantizando una interacción social, libre expresión, intercultural, incluyente, diversa y participativa; entregando a la ciudadanía información transparente, veraz, ágil y responsable “*

3.11.1. DESARROLLO. -

En el área de Comunicación Social efectuamos un trabajo minucioso para difundir las disposiciones adoptadas por las autoridades de la Institución, las acciones realizadas por cada grupo de acción y las medidas de seguridad para enfrentar la crisis sanitaria.

La información que nace de cada dirección de la institución se canaliza a través de redes sociales institucionales, ruedas de prensa, entrevistas y coberturas en medios de comunicación locales.

Brindando soporte a los proyectos de la Institución como son:

- Proyecto Teleasistencia Conectados por tu Salud
- PROYECTO “MISIÓN CONECTA”
- PROYECTO BAILOTERAPIA “AL RITMO DE MISIÓN SOCIAL”
- PROYECTO “MEDICO EN TU BARRIO”
- PROYECTO “ALBERGUE TEMPORAL PARA PERSONAS HABITANTES DE CALLE”
- SERVICIO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD ASISTENCIA PRESENCIAL Y UTILIZANDO PLATAFORMAS VIRTUALES
- PROYECTO SOSTENIBILIDAD ALIMENTARIA EN LA ZONA RURAL
- FASE SEMILLAS DE ESPERANZA
- BIOFERIA SIEMBRA Y COSECHA

- ASISTENCIA AGRÍCOLA Y PECUARIA

Las actividades y proyectos generados por la Institución se difunden mediante plataformas digitales como son Facebook, Twitter e Instagram.

Seguidores en la fan page FACEBOOK	La gestión se inició en el mes de Enero con 2.890 seguidores, finalizando el año 2020 con 6.560 seguidores en el cuál se evidencia un incremento y aceptación de la ciudadanía.
TWITTER	La gestión se inició en el mes de Enero con 60 seguidores, finalizando el año 2020 con 221 seguidores.
INSTAGRAM	La gestión se inició en el mes de Enero con la creación de esta plataforma institucional, finalizando el año 2020 con 701 seguidores.

3.12. UNIDAD DE PLANIFICACION

3.12.1. PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)

En el año 2020 se ha elaborado y aprobado mediante Resolución Administrativa No. MSR-P-2019-003- DIR, de 18 de diciembre de 2019. Durante el año se ha realizado el seguimiento a través de los informes recibidos por parte de los responsables de cada uno de los centros hasta el mes de febrero, ingresando la información del cumplimiento de indicadores en la Matriz de Seguimiento (Anexo N° 1) preparada para el efecto. Por razones de la emergencia sanitaria a causa de la pandemia por el COVID 19, muchos de los servicios y productos otorgados por Misión Social Rumiñahui se han visto reducidos en su capacidad de entrega o hasta paralizados, razón por la cual no se ha podido cumplir con los indicadores establecidos.

La elaboración del Plan Operativo Anual 2021 se ha realizado organizando un cronograma de reuniones, en primer lugar, para recopilar información con los responsables de cada uno de las unidades administrativas (centros), levantando la información de las actividades, objetivos y metas, así como del cronograma de ejecución además de los requerimientos de gastos y programación presupuestaria.

En segundo lugar, las reuniones se llevaron a cabo con los Directores de Área para revisar, validar, confirmar o corregir la información levantada anteriormente y una vez depurada esta información ponerla a disposición de la Máxima Autoridad para su revisión y aprobación.

El 29 de diciembre de 2021, luego de una reunión de revisión y deliberación en torno al Plan Operativo Anual 2021 presentado al Directorio de Misión Social Rumiñahui se aprueba mediante acta N° DIC-2020-02.

3.12.2. EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

Se la realiza a través del seguimiento periódico de la ejecución presupuestaria para la retroalimentación y optimización de recursos en coordinación con la Dirección Financiera.